



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA OYARZUN ORTEGA, Secretaria Municipal (s), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 34, celebrada el 25 de mayo de 2010;

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS – SECPLAN - ALCALDIA

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del 20 de Mayo de 2010, en orden a Disminuir Gastos por M\$37.076; y Aumentar Gastos por M\$37.076; en los Subtítulos, Item, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde.-

Ancud, 25 de Mayo de 2010

SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

SOO/soo.-

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Secretaría H. Concejo.
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes